



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Torres - EX-2025-00757075- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, correspondiente al reintegro por la compra de elementos para experimentos utilizados en el nodo interactivo en el marco de la Muestra de Carreras 2025 / ingreso 2026 UNC, según IF-2025-00749513-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2025-00749149-UNC-SAE#FCQ, IF-2025-00749238-UNC-SAE#FCQ, IF-2025-00749283-UNC-SAE#FCQ y IF-2025-00749345-UNC-SAE#FCQ, por una suma total de \$12.625,31 (Pesos Doce Mil Seiscientos Veinticinco con 31/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$12.625,31 (Pesos Doce Mil Seiscientos Veinticinco con 31/100), a Jazmín Torres DNI 39.936.415, docente de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia, asignados a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

